

**La Guerra en Colombia: Un Análisis Psicosocial en Víctimas de Desplazamiento
Forzado en el Departamento del Cesar**

Gina Alejandra Bustamante Torres

Lizeth María Castro Julio

Doc. Mg. Carlos Arturo Riveira y Psi. Rossana Camelo

Facultad de derecho, ciencias sociales y política

Programa de Psicología

Valledupar

2024

**La Guerra en Colombia: Un Análisis Psicosocial en Víctimas de Desplazamiento
Forzado en el Departamento del Cesar**

Gina Alejandra Bustamante Torres

Lizeth María Castro Julio

Doc. Mg. Carlos Arturo Riveira y Psi. Rossana Camelo

Facultad de derecho, ciencias sociales y política

Programa de Psicología

Valledupar

2024

Dedicatoria

Dedico este trabajo investigativo a mi familia que tanto apoyo emocional me han brindado para poder desarrollar mi proceso formativo en esta profesión que tanto amo y que me hace feliz.

Gina Alejandra Bustamante Torres

Dedico el esfuerzo de esta investigación a mis padres y mi entorno familiar porque siempre han estado a la expectativa de los alcances de mis logros profesionales, y más en un entorno de trabajo de alta exigencia como lo es la psicología.

Lizeth María Castro Julio

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitirme cursar esta maravillosa carrera, a mi familia, a la universidad por instruir y ampliar los conocimientos porque sin su apoyo sería imposible ser la profesional que hoy en día soy.

Gina Alejandra Bustamante Torres

Quiero agradecer a Dios, a la vida, a mi familia, a todos los docentes que estuvieron atentos en el desarrollo de este proceso investigativo y también a nuestro apreciado tutor que con sus respetuosas observaciones nos dio la guía suficiente para terminar el informe final de esta investigación.

Lizeth María Castro Julio

Tabla de Contenido

Introducción	8
Análisis Psicosocial	16
Desarrollo Teórico	19
El desplazamiento forzado en Colombia	19
La magnitud del desplazamiento en el periodo 2000-2009	19
La propiedad de la tierra rural, principal consecuencia del desplazamiento.	21
La situación en el departamento del Cesar	23
La perspectiva Psicosocial	25
Daños emocionales	26
Daños morales	28
Daños socioculturales	29
La adaptación cultural	29
Daños en el sistema familiar	30
Daños materiales	31
Huellas de un trauma psicosocial	32
Aproximaciones a las políticas públicas y normativas de paz	32
Consideraciones frente a los daños del conflicto armado desde la perspectiva psicosocial	36
Las transformaciones en curso, ¿cuáles son?	37
Laboratorios de paz	39
Empoderamiento comunitario	42
Metodología	44
Métodos	45
Discusión	49
Conclusión	52

Lista de Tablas

Tabla 1. Clasificación de los daños emocionales	27
Tabla 2. Derechos humanos reconocidos	34
Tabla 3. Derechos de los ciudadanos según los esfuerzos de la JEP	35
Tabla 4. Criterios de Búsqueda	46
Tabla 5. Resultados de la búsqueda por descriptores	46
Tabla 6. Publicaciones revisadas	47
Tabla 7. Participación por variables	47
Tabla 8. Matriz de sistematización de antecedentes	47

Lista de Figuras

Figura 1. Reporte número de víctimas por año	12
Figura 2. Comportamiento del desplazamiento forzado	20
Figura 3. Posesión de la tierra	22
Figura 4. Municipios del Cesar con el mayor número de desplazados	24
Figura 5. Dimensión psicosocial	25
Figura 6. Diferenciación cultural del conflicto	26

Introducción

El conflicto armado en Colombia es y ha sido un proceso y/o acontecimiento prolongado y sumamente complejo que ha dejado una profunda huella de sufrimiento en la población. Según el informe final de la Comisión de la Verdad (2022) presentado en 2022, “450.664 personas perdieron la vida a causa del conflicto armado entre 1985 y 2018” (p. 1), cifras lamentables para un Estado que está perdiendo la lucha con el posicionamiento de los derechos esenciales del ser humano, sumándole también un conflicto en la estabilidad emocional y mental de las víctimas envueltas en estos hechos, y sin la posibilidad de poder generar una acción contundente para prevenir estos conflictos.

La migración generada a causa del desplazamiento forzoso tiene mayor retribución a la confrontación, la gestión, la relación o simple presencia de uno o varios actores armados en las zonas denominadas como violentas, fijando una distorsión del entorno social donde las poblaciones más vulnerables no tienen más opción que dejarse despojar de sus terrenos para incursionar en un nuevo estilo de vida fijado en experimentar constantemente necesidades básicas como vivienda y acceso a comida (Pérez, 2001). En cuestiones sociodemográficas se puede referir que este tipo de eventos direccionados por la violencia es un gran conflicto nacional porque conmueve al 7.2% de la población, definiendo que siete de cada 100 habitantes consiguieron coaccionar la migración por contextos de violencia en las últimas dos décadas (Fernández & Sánchez, 2011).

Así mismo, se encuentran 9.963.973 víctimas registradas por desplazamiento forzado entre 1985 y 2024. Ahora bien, según el proyecto conjunto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad (2022) y el Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos, realizado durante el periodo 2020-2021 y divulgado a finales del mes de junio del año 2022 expone que el 67% de las acciones de desplazamiento no se reconocen a los actores

de este hecho. Además, se resalta que una responsabilidad del 17% a grupos insurgentes guerrilleros, 12% a los paramilitares y menos de 1% a agentes delimitados del Estado.

Todas estas cifras son lamentables para un país que supuestamente lucha en pro de defender los derechos humanos, pero con esto se constata una gran diferenciación intervencionistas de grupos armados que solo luchan por su propio beneficio, sin importar las grandes afecciones psicosociales pueden generar al bienestar de las poblaciones que confrontas estas emergencias humanitarias.

Pasando por toda esta contextualización, es preciso referenciar precedentes investigativos que hayan tratado el problema del desplazamiento forzado y las implicaciones negativas toleradas por la población afectada por este flagelo, inicialmente se hace énfasis al trabajo de Castrillón et al., (2018) donde expone que el conflicto armado nacional mantiene una complejidad alta, comprendida por la multicausalidad que compromete diversas dinámicas del componente colectivo como: la gestión política, el adelanto financiero, la influencia religiosa, los estándares culturales, la protección ambiental y por supuesto la propia seguridad; dichas condiciones evidentemente afectan un desarrollo intratable del conflicto que es bastante resistente a las propuestas de solución otorgadas por el Estado.

Por otra parte, Castillo et al., (2022), menciona los factores que influenciaron en el surgimiento y prolongación del conflicto armado en Colombia, se encuentran los siguientes: la gestión centrada en acumular tierras, cómo limitantes para la aplicación de una reforma estructural agraria, la irrupción territorial y consolidación del narcotráfico, también la carencia de una participación activa en política con mayor acceso como el contexto global de contrainsurgencia, la desvirtuación territorial y gubernamental en diversas zonas del país que poseen dirigentes de diferente ordenamiento enfocado en implementar la vía armada en réplica directa a las quejas de la población.

Mancero & Múnera (2018) también relaciona las causas vigentes del conflicto, las cuales son múltiples: desigualdades económicas, presencia diferencial del Estado en el territorio nacional, dinámicas de control y gestión social asociadas al narcotráfico, multiplicidad de actores armados, déficits del sistema de justicia para restablecer relaciones fracturadas y centralidad otorgada al sector militar en las últimas décadas, entre otras.

Así pues, en Colombia, se puede decir que las condiciones originarias del conflicto han ido renovándose desde mediados del siglo XX, sin embargo, la guerra misma ha engendrado dinámicas sociales, políticas, económicas, culturales, jurídicas y psicosociales, que son actualmente causa de su prolongación (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Los intereses particulares de los grupos armados solo se focalizan en poder obtener un lucro ilegal por el desarrollo de sus diferentes actividades delictivas, y el Estado en muchas ocasiones ha demostrado ser ineficiente para frenar estas condiciones a pesar de generarse acciones militares para reestablecer el ordenamiento territorial.

En medio de la larga historia social y política de Colombia, y todos los factores que influenciaron, la congregación de condicionantes delimitados surgió muchos grupos armados con variadas corrientes y proyecciones políticas de venidas en funciones revolucionarias para la transformación del Estado (Castillo et al., 2022). En razón de la confrontación de estos movimientos insurgentes contra sectores conservadores y agentes gubernamentales que promovieron la generación de grupos armados de orden paraestatal para frenar los adelantos subversivos (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Donde las discordias entre estos interventores no se dieron homogéneamente, se aplicaron a múltiples escalas, frecuencias y caracterizaciones.

Como señala Clavijo & Valencia (2016), esta guerra prolongada y degradada ha operado con una lógica de violencia de alta frecuencia y baja intensidad. A pesar de las múltiples masacres y los atroces ataques terroristas, el principal daño a la población civil se

ha producido de manera lenta pero persistente a través de métodos como pequeñas masacres, secuestros y asesinatos selectivos. Siendo hechos repudiados por parte de diferentes organismos internacionales que demuestran su preocupación con respecto a la situación actual del despojo de los terrenos a múltiples hogares que solo desearon tener una vida tranquila y su deseo fue opacado a causa de hechos de insurgencia.

Estos hallazgos son respaldados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2019) que evidencia cómo los grupos armados se han favorecido tras ocultar sus crímenes a la opinión pública a nivel nacional e internacional, convirtiendo así sus actos en asuntos catastróficos pero circunscritos localmente. Dichas cuestiones son precedidas por quebrantos emocionales donde las víctimas se sitúan en una encrucijada por alcanzar un poderío sobre complejos territoriales que son perfectos para expandir los cultivos ilícitos de droga o promover la explotación ilegal de la minería; donde la población civil no tiene más opción que ser sometidas a hechos de violencia con serias repercusiones a los estilos de vida al renovar de forma abrupta su propio contexto.

De este modo, tanto los análisis de Clavijo & Valencia (2016) como los informes del CNMH convergen en la comprensión de cómo los actores armados han operado para perpetuar el conflicto y causar daño a la población civil. Derivación de este entorno armado dio una disputa constante por el dominio de los territorios, en especial zonas de interés táctica y financiera en donde la colectividad se vio relacionadas con el fuego cruzado. Según Castillo et al., (2022) estas situaciones obligan a las poblaciones a abandonar sus regiones con la intención de hallar garantías para respaldar su seguridad, así tengas que dejar atrás el esfuerzo de una vida entera con tal de garantizar su supervivencia.

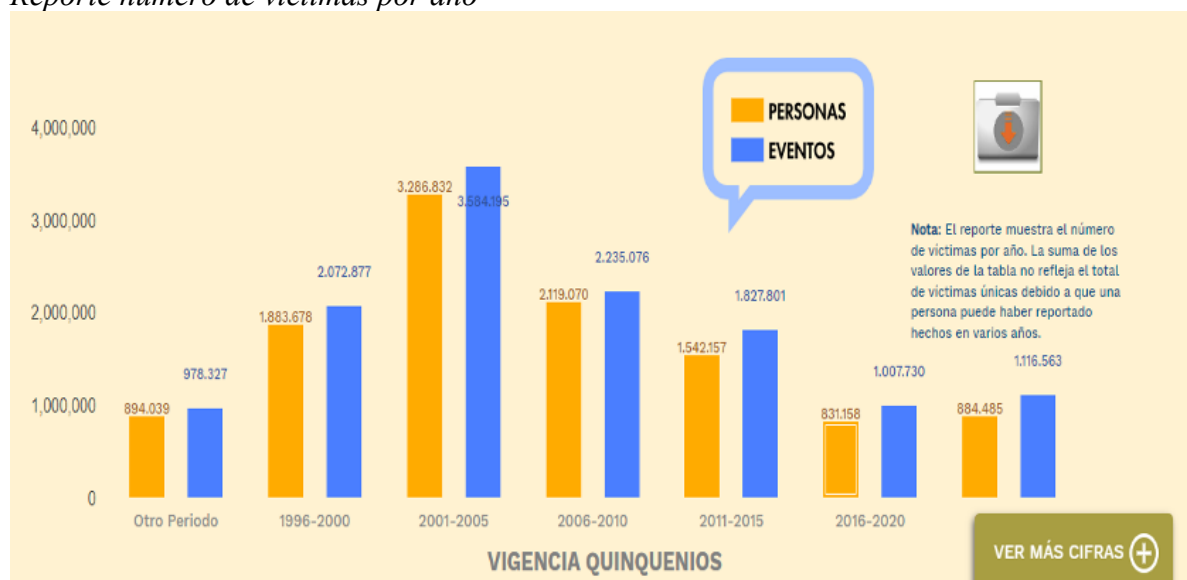
El resultado de esto es resalta una cantidad determinada de víctimas entre los años 2016 (831.158) - 2020 (831.455) y 2021 (854.485) incluidas dentro del Registro Único de Víctimas (2017) los cuales son distinguidas de forma única, ya sea por el número de su

documento y entidad, nombre completo o la combinación de estos elementos. Es importante referir que este registro no se valida la totalidad de las víctimas ni los hechos violentos.

Simplemente es aplicado bajo una aproximación del caso sobre aquellos eventos que no han sido reportados por temor a represalias, victimización o falta de confianza por la gestión gubernamental para atender este tipo de casos (ver figura 1).

Figura 1.

Reporte número de víctimas por año



Nota. Tomado de Red Nacional de Información-Fecha: domingo, 31 de marzo de 2024.

Debido a la proporción de las víctimas del conflicto armado que emergen en el desplazamiento, se lleva a sublevar a Colombia como un Estado desplazado donde la mayoría de los afectados son comunidades campesinas obligadas a abandonar sus territorios y a sobrevivir en condiciones de vulnerabilidad colectiva y financiera tras perder a su núcleo familiar, propiedades, hábitos y estilos de vida. Básicamente como resultado a estas prácticas criminales, siguen manteniéndose impunes los actores ilegales con el lucro obtenido con la obtención de la propiedad ilegal de la tierra, desarrollar actividades de agroindustria, narcotráfico, exploración mineral ilegal y la construcción de rutas de narcotráfico; generando un fenómeno sistemático que se prolonga y además es multi ofensivo (Castrillón et al., 2018).

Si bien la violencia relacionada con el conflicto ha afectado a la mayoría de los municipios del país, su intensidad ha sido particularmente severa en algunos de ellos: de 23.161 homicidios selectivos registrados entre 1980 y 2012, el 85% ocurrieron en sólo el 30% del territorio nacional (Castillo et al., 2022). Los municipios con el mayor número de víctimas han tendido a ser áreas pobres ubicadas en regiones rurales periféricas con una presencia mínima del Estado colombiano.

La zona sur del departamento del Cesar fue epicentro de la transformación de la economía local en procesos agroindustriales, los cuales resultaron en movilizaciones campesinas y luchas obreras para la defensa de su propiedad y derechos laborales frente a los intereses empresariales (Castillo et al., 2022). Sumado a ello, Castillo et al., (2022) expone que el afianzamiento de grupos guerrilleros durante los años 70 y el surgimiento de organizaciones paramilitares durante la década de los 80, emprendieron un proceso de matanza sistemático de individuos militantes de la izquierda y sectores populares que tenían la potestad sindicalista sobre el liderazgo campesino.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) en las últimas tres décadas los habitantes han apreciado diversas bonanzas que se entremezclan con múltiples ciclos de violencia. Así mismo, Gómez (2018), resalta que las enormes extensiones territoriales obtenidas en mayor proporción para cultivos de algodón y el potencial productivo del gremio minero, fijaron la opción de establecer campamentos en la sierra que posicionaron al departamento del César en una región atrayente para el desarrollo de actividades subversivas.

Citando a Gómez (2018) la primera organización insurgente en rondar las montañas del departamento del César fue el ELN reconocido como ejército de liberación nacional, precediendo igualmente la incursión de las FARC reconocidas como fuerzas revolucionarias que buscaban expandir su poderío territorial por toda Colombia. Fue hasta el año 1983, tras la

congregación guerrillera Héroes y Mártires de Anorí, que el ELN toma una táctica de inmersión en la zona rural del departamento.

A la par, las organizaciones paramilitares llegaron al Cesar como parte integradora de un proyecto expansionista donde las autodefensas campesinas del departamento del Córdoba y Urabá, pudieron convertirse en un movimiento de orden nacional conocido comúnmente como Autodefensas Unidas de Colombia. Para el investigador Gómez (2018) la expansión de los paramilitares refiere en una estrategia de seguridad aplicada por las fuerzas armadas del país que eventualmente se centran sus acciones en zonas dedicadas a la explotación del carbón al promover acciones como grupos privados antisubversivos. Estos componentes promovieron el desarraigo de muchas personas, quienes fueron obligadas a huir de sus hogares y buscar refugios en otras zonas, generando un aumento en los cordones de pobreza que rondaban las periferias de las principales ciudades de Colombia.

Así se centraron en los entes territoriales de “Aguachica, Curumaní, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Martín, San Alberto y Tamalameque, justamente los municipios que integran el sur del departamento” (Badillo, 2018, p. 3). Al ser corregimientos territoriales añadidos a un entorno conflictivo donde las comunidades presentan constantemente diferenciaciones negativas para la protección de sus derechos humanos, y más en un país con grandes problemas sociales donde la desigualdad es un precedente continuo que limita la posibilidad de generar un adelanto considerable en términos de desarrollo y más sobre situaciones promovidas por el conflicto armado.

En el informe de “El olvido no es una opción” del portal Movice, (2023) recapitula hechos de desaparición forzada en el departamento de Aguachica. Inicialmente para el 2001 se notificó que entre el año 2000 y junio del 2003, 248 ciudadanos desaparecieron por todo el departamento, identificando 17 casos específicos para el municipio de Aguachica. Además, se genera un contraste porque se registran 11.271 desapariciones forzadas, y 3757 pertenece a

las zonas sur del departamento. De este conteo 398 casos se registran en Aguachica donde 30 aparecen sin vida y 9 totalmente ilesos. Por otra parte, en el municipio de Gamarra se presentaron 42 casos con nueve muertes y uno con vida, el municipio de San Martín 125 casos y San Alberto ciento 228 víctimas generando así en el departamento del Cesar un total de 793 hechos registrados.

Movice, (2023) cita el informe de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas el cual registra 4.179 casos para el departamento, eventualmente hay 411 víctimas en el municipio Aguachica y 367 de ellas son por desapariciones forzadas. En Gamarra se presidió 40 personas definidas como desaparecidas y 36 de ellas son por desaparición forzada. En el municipio de San Martín 120 casos y 93 son desapariciones forzadas; y finalmente en San Alberto hay 189 casos con 160 registros de desapariciones forzadas. Toda esta información genera un ponderado de 760 personas dadas por desaparecidas, dónde 656 casos corresponden por desaparición forzada.

La gestión dedicada a atender a los afectados del conflicto registra finalizando abril del 2023 un aproximado de 5,173 casos de desaparición forzada en el territorio del Cesar, 250 en el municipio Aguachica; 25 en Gamarra; 63 casos en San Martín y en el municipio de San Alberto 102. Dando un total de 440 casos para los cuatro municipios referenciados, todo esto logra estimar una cifra inferior con respecto a la documentada por el observatorio del CNMH (Movice, 2023).

Estos datos crudos manifiestan la evidencia problemática de la violencia en razón de movimientos políticos avivados en el sur del departamento del César, el cual concuerda con el epicentro de desapariciones forzadas que actualmente siguen sin ser halladas, ni mucho menos devueltas a sus familiares. Todo esto caracteriza una realidad presente por parte de los municipios expuestos a lo largo de este argumento que simplemente conforman un corredor táctico del dominio de los actores ilegales; en especial los paramilitares y grupos guerrilleros

que generan una encrucijada compleja de disuadir. Siendo importante hacer una recapitulación de precedentes investigativos sobre cómo se ha incorporados actividades gubernamentales para restablecer los derechos humanos y la promulgación de la paz dentro de estas zonas afectadas por el conflicto armado en razón directa del desplazamiento forzado.

Con relación a lo anteriormente planteado, este trabajo pretende dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las afectaciones psicosociales en víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado en el departamento del cesar? Planteamiento surge desde la contextualización desafortunada evidenciada de este flagelo con respecto a los precedentes conceptuales y las cifras desafortunadas del conflicto, siendo crucial identificar estas afecciones a la salud mental del individuo como un elemento de consulta bibliográfico que ayude generar estrategias de atención efectivas para la población afectada.

Para encontrar esta respuesta, se plantea desarrollar como objetivo orientador: Describir las afectaciones psicosociales en víctimas de desplazamiento forzado en el departamento del Cesar. En efecto, se propone aplicar una revisión bibliográfica de la literatura dentro de los principales repositorios de consulta, los cuales solo se tendrá en consideración documentos de alto impacto como: artículos indexados, libros e informes gubernamentales, páginas web de ONGs y documentos legales; todo en torno al estudio del desplazamiento forzado. En ese sentido, se genera una recapitulación de posturas teóricas, representaciones estructuradas del conflicto con la generación de una exposición crítica y propositiva de las investigadoras para exponer una discusión de los resultados obtenidos con respecto al cruce de todas es inclinaciones recapituladas a lo largo del presente informe.

Análisis Psicosocial

Este contexto de múltiples violencias, que ha perdurado durante décadas, exige una exploración profunda de sus consecuencias más devastadoras en todas sus aristas donde la violencia incidió. Surge la necesidad imperante de comprender, de forma integral y

multidimensional, las consecuencias psicosociales que experimentan las víctimas de desplazamiento forzado, por el abandono del lugar de residencia y actividad económica, la fragmentación del tejido social, la vulneración de derechos humanos fundamentales, entre otros (Banco Mundial, 2015).

Estas personas no solo enfrentan la pérdida de sus hogares y pertenencias, sino que también sufrieron traumas psicológicos profundos, derivados de las condiciones de vida precarias y de la violencia que presenciaron o experimentaron. Cuyo impacto no se limita a lo individual, sino que se extiende a las comunidades en las que se insertan, creando un tejido social marcado por la vulnerabilidad y el sufrimiento (Cudris & Barrios, 2018).

En concordancia con lo anteriormente expuesto, es relevante precisar que este informe documental, desde su enfoque cualitativo y psicosocial (el cual implica una espiral que se mueve en forma bidireccional; de la sociedad al individuo y de éste a la sociedad) busca entender las causas profundas que lo generan, sus consecuencias en las vidas de las personas y su entorno, a través de inferencias obtenidas mediante una revisión documental y sistemática (López-López, 2017).

Como afirma Cudris & Barrios (2018) la intencionalidad con la cual se ejerce la violencia sociopolítica por parte de los actores armados provoca impactos psicosociales, múltiples y complejos en diversos niveles, como el individual, familiar y/o colectivo. De un lado la violencia altera de forma relevante la calidad de vida y las opciones de desarrollo y bienestar personal. Ello produce incertidumbre, miedo, dolor e inseguridad, alterando por tanto la salud mental de las personas. Pero altera también los proyectos colectivos, el funcionamiento social, el desarrollo económico y la legitimidad del Estado.

En este sentido, según Castillo et al., (2022) en su estudio “Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado”, afirman que aquellos

afectados por el desplazamiento forzado sobre el esquema del conflicto colectivo insurgente se enfrenta no solo a acciones violentas, sino también a las repercusiones de este fenómeno.

Dichas condiciones no solamente están vivenciadas en el instante preliminar de desplazamiento forzado, también abarca una transformación abrupta de elementos correlacionados que prevalecen y se transforman en nuevos conflictos que generan complicaciones para la resocialización territorial, confrontando directamente la precariedad financiera, acciones de exclusión social y el abandono del gobierno (Castillo et al., 2022).

En este sentido, Ibáñez & Velásquez (2008) mencionan que la migración forzada afecta la estructura del hogar por cuenta de situaciones de empleabilidad, acceso a educación, servicios públicos y créditos formales o informales, además de pérdidas de activos (materiales e inmateriales, como la tierra) en el momento del desplazamiento.

Por otro lado, en el artículo "Impacto del conflicto y la violencia sobre la salud mental: del diagnóstico a la intervención", Agudelo (2018) expone que el impacto de las violencias diversas presentes en el conflicto armado colombiano se traducen en cuadros severos de ansiedad, depresión, y trastornos del comportamiento, además de los incontables problemas para el ejercicio de la ciudadanía, la violación de los Derechos Humanos y el goce de la calidad de vida (Rodríguez & Ariza, 2019).

Así mismo, Camelo & Concha (2021), en su artículo “Mental health components addressed in peace agreements for armed conflicts completions in the world”, señalan que, en caso de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, no solo se les vulneran sus derechos fundamentales, sino que también genera consecuencias que se manifiestan a través de la alteración de la psique de este grupo poblacional, así como de sus estados emocionales.

La justificación de desarrollar este estudio se centra en comprender las repercusiones psicosociales de la guerra en Colombia, especialmente aquellos que han evidenciado el desplazamiento forzado dentro del departamento de César. Dicha distinción surge de una

preocupante realidad destacada por este problema que ha sido respaldada por conceptos preliminares del conflicto, siendo importante identificar las afecciones a la salud mental y emocional para generar una base bibliográfica sólida que sirva de complemento al desarrollo de estrategias efectivas capaces de atender a la población más vulnerable. Generando también un aporte que ayude a promover programas que atiendan de forma integral y humanitaria a todos los afectados por el conflicto armado.

Por lo que visibilizar las consecuencias del conflicto para la sociedad en largo plazo en torno a una caracterización de las consecuencias del tejido social que plasma una cohesión comunitaria sobre descriptores conceptuales de las condiciones de una vida compleja para aquellas poblaciones con acceso limitado a oportunidades de desarrollo. Todo porque al recapitular las experiencias y necesidades de las víctimas, se puede tener información valiosa para diseñar intervenciones efectivas que promuevan la recuperación, reparación y reconciliación de las comunidades afectadas. En simple medida, esta monografía genera un aporte no solamente a la comprensión de la instancia académica del conflicto, sino también en la validación de acciones que permitan mitigar el impacto de este cuestionamiento a través de los aportes de los diferentes autores que han tratado directa e indirectamente el tema de investigación.

Para desarrollar la investigación sustentada por la búsqueda bibliográfica de corrientes teóricas y desarrollos estratégicos de otros precedentes conceptuales, es fundamental reconocer sus limitaciones como sus alcances. Entre las limitaciones se puede referenciar una posible restricción en el acceso a la literatura especializada lo que promueve un riesgo selectivo de las teorías demarcado por la dependencia de exclusividad de fuentes secundarias que llevan a la pérdida de datos primarios y limitar la exposición de desarrollo de interpretaciones únicas. No obstante, la metodología de trabajo ofrece la opción de explorar un amplio espectro teórico que proporciona un sustento sólido del conocimiento del tema

facilitando así el reconocimiento de movimientos institucionales e interdisciplinarios para atender el conflicto. Evidentemente, no solamente se nutrirá la comprensión teórica de las afecciones psicosociales producto de la guerra en Colombia, sino que servirá de consulta distintiva para la orientación estratégica en el planteamiento de intervenciones más efectivas que sean capaces de generar una asistencia pertinente a la población afectada.

A continuación, el lector encontrará en el presente trabajo monográfico estructurado en las siguientes partes: primero una introducción en la que se aborda el planteamiento del problema y la justificación; en la segunda parte está el desarrollo teórico, la siguiente parte corresponde a la estructura metodológica y por último está tanto discusión como las conclusiones.

Desarrollo Teórico

El desplazamiento forzado en Colombia

El extenso conflicto civil ha referido El Éxodo de miles de ciudadanos tras ser o impedir convertirse en Víctimas de los grupos insurgentes al margen de la ley (Ibáñez & Velásquez, 2008). Eventualmente, el desplazamiento es considerado como un conflicto secundario, delimitado como una secuela durante el trayecto de estas disposiciones internas que han prevalecido en Colombia por más de seis décadas (Castiblanco, 2020).

Si bien resulta verdadero que los inicios del desplazamiento forzado han sido en razón del conflicto armado, este elemento no representa la única causa del mismo, pues presiden otros factores que igualmente inciden en su manifestación, tal cual: Narcotráfico, pactos criminales entre el gobierno y grupos insurgentes ilegales, así como incitaciones ideológicas, políticas y financieras (Castiblanco, 2020).

El desplazamiento forzado es uno de los conflictos sociales más agravantes de Colombia. Un desplazado es un individuo forzado a emigrar dentro del territorio llegando incluso abandonar su lugar de residencia junto sus actividades regulares de la vida cotidiana, para tener conflictos en términos de seguridad física o libertad individual que son seriamente conmovidas bajo una amenaza directa, por alguna de las siguientes condiciones: Conflicto armado interno, manifestaciones y tensión interna, intimidación generalizada, violación constante de los Derechos Humanos, quebranto del derecho internacional humanitaria y otras eventualidades que recalcan las anteriores situaciones, lo cual consiguen alterar el ordenamiento público de forma drástica (Ministerio de Defensa de Colombia, s.f).

La magnitud del desplazamiento en el periodo 2000-2009

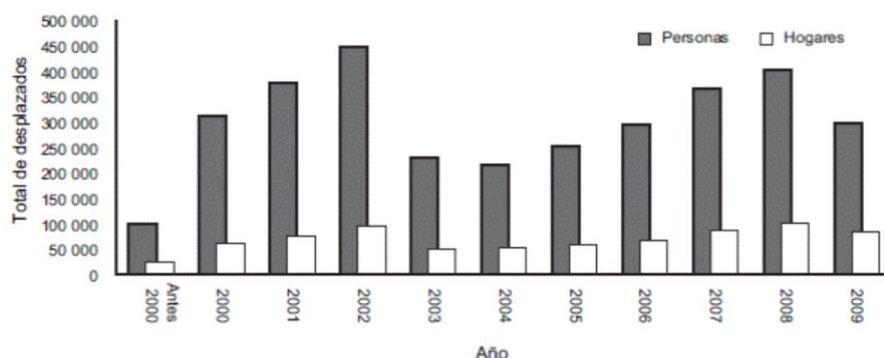
La conmoción del conflicto armado en Colombia consecuentemente en razón del desplazamiento forzado, es una acción contundente en términos de repercusiones directas a la dinámica colectiva y territorial del Estado en el inmediato y largo plazo (Ruiz, 2011).

Colombia supera una brecha destacable en desplazamiento internos del mundo, estatus que comparte con países como Angola, Sudán y Naciones del medio oriente. El precedente sobre las comunidades expulsadas sus territorios es un tema de constante discusión, porque fluctúa entre los datos oficiales que superan los 3 millones e informes de entidades no gubernamentales que han sostenido por encima de 4 millones durante la última década. Sean tres o cuatro millones, el conflicto instaura una tragedia humanitaria de gran relevancia para el país (Ruiz, 2011).

Es una eventualidad de gran relevancia para el gobierno porque siempre está interesado en reducirlo, pero es complejo consolidarlo, pues son millones de desarraigados que rondan continuamente las grandes y medianas urbes. Todo por la imposibilidad de fijar un reflejo de las implicaciones política para este problema. En la figura 2 se puede evidenciar la conducta del desplazamiento forzado en términos de volumen y hogares afectados.

Figura 2.

Comportamiento del desplazamiento forzado



Nota. Tomado del estudio (Ruiz, 2011).

Si bien la anterior figura 2 demuestra que en los últimos 10 años se ha manifestado fluctuaciones y picos críticos, no más en 2002 se reportaron 450,000 ciudadanos desterrados de sus hogares. Dicho proceso evidencia un indiscutible deceso seguido de una intensificación en los años recientes, cuando supera las 400,000 personas para el 2008. Prevalciendo una condición constante de expulsión y expropiación que eventualmente en

cuestiones demográficas los desplazamientos forzados siempre tienen una representación femenina e infantil, como la comunidad más afectada.

Durante este periodo de evaluación Ruiz (2011) resalta que la población que tiene mayor migración forzada es el sexo femenino, debido a una propensión ineludible para dirigirse a diferentes secciones del territorio nacional, lo cual demarca una pauta interna del conflicto intensificada en la segunda mitad del siglo pasado que manifiesta un desequilibrio en las cabeceras de los municipios principales del país debido a una constante represalia de los grupos armados, el cual lleva precedida por más de 50 años bajo un contexto violento que ocasiona la búsqueda de una protección de los derechos humanos.

La realidad empírica manifiesta una mayor incidencia del desplazamiento entre los menores de edad, cuestión resaltada por la estructura que Integra los grupos etarios de las poblaciones desarraigadas. Esta condición se promueve desde los 6 años de edad; manifestando que el conflicto no discrimina entre población infantil y adulta, generando un impacto al equilibrio participativo de la ciudadanía, dentro de los corregimientos afectados por este problema debido a una mayor segregación correspondiente a la etapa productiva y reproductiva del individuo, todo esto manifiesta la feminización del conflicto porque tiene mayor incidencia entre las edades medias.

Estos cuestionamientos referidos en este espacio temporal hacen alusión de una crisis que llega a intensificarse a medida que avance el tiempo porque no discrimina las condiciones de género como de edad, y lograr controlar este problema para el Estado ha sido un reto desde hace más de 50 años tras acentuar una lucha con las influencias del pensamiento político que simplemente aviva la intensidad de esta disputa territorial.

La propiedad de la tierra rural, principal consecuencia del desplazamiento.

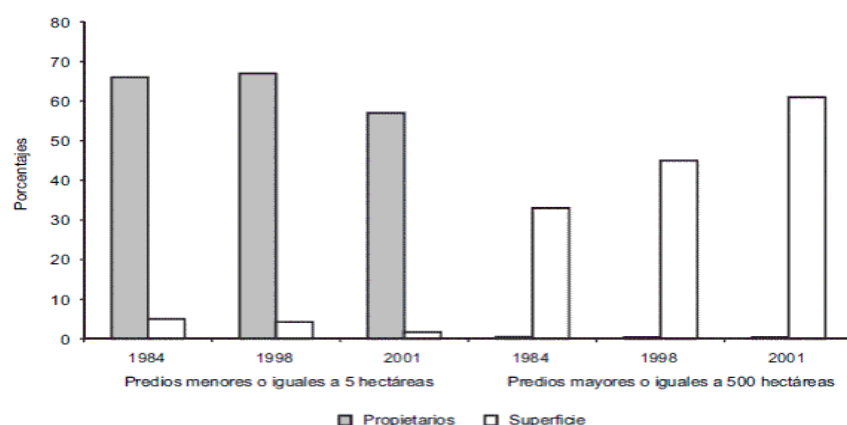
La transformación destinada a la acumulación de terreno coincide con el incremento del desplazamiento forzado. Es posible inferir que la disminución de la propiedad pequeña y

de los propietarios pequeños obedece en mayor instancia a este fenómeno. Según Ruíz (2011) al momento de citar la conferencia de los Derechos Humanos, un 76% del total de la comunidad desplazada expuso haber sido propietaria; del mismo modo, la encuesta gestionada por la Red de Solidaridad manifiesta que el 78% de los desplazados justificaron haber tenido que abandonar sus propiedades a causa del desplazamiento (Ruiz, 2011).

Cómo se observa en la figura 3, en el año 1984 existía un 32.7% de tierra productiva bajo la custodia del 0.5% de los potentados, en cambio para el año 2001 la totalidad misma de esta proporción de un 61.2% recae apenas en 0.4% de los mismos dueños (Ruiz, 2011).

Figura 3.

Posesión de la tierra



Nota. Tomado del estudio (Ruiz, 2011).

Del mismo modo, prevalece una reducción significativa de los propietarios pequeños, correspondiente a la comunidad campesina humilde; las cifras manifiestan que para el mismo año 1984 las propiedades menores o iguales a 5 hectáreas representaban el 5% del terreno cultivable en Colombia, el cual estaba en posesión del 65.7% de sus correspondientes dueños, ya para el año 2001 esta disposición del terreno disminuye en un 57.3% y su superficie refiere el 1.7% del terreno cultivable.

La situación en el departamento del Cesar

Como plantean Colina & Herrera (2017) en el caso particular del Departamento del Cesar, se ha producido una intensa disputa territorial por dos razones principales. En primer lugar, este territorio se caracteriza por la falta de presencia institucional, lo que ha generado un estado de abandono evidente. En segundo lugar, su ubicación geográfica (cercanía a la frontera con Venezuela, y cercanía a la Sierra Nevada de Santa Marta, con asentamientos étnicos y sagrados) favorece la presencia de actividades ilícitas de toda índole.

Además, la disputa territorial tiene como objetivo principal la posesión y/o adquisición de tierras productivas para el cultivo y producción de sustancias psicoactivas, y las tierras en el departamento de Cesar cumplen con estas características. Esta situación ha tenido un impacto significativo en las comunidades más vulnerables, quienes han sido víctimas de homicidios, secuestros, desplazamientos y otros delitos, lo que ha generado la necesidad de una respuesta urgente por parte del Estado (Moro, 2010).

Ante dicho hecho, la intensidad del conflicto en el departamento de Cesar ha obligado a cientos de familias a abandonar sus tierras y buscar refugio en otros lugares, convirtiendo a este departamento en un emisor de población en lugar de ser receptor, según lo informado por Acción Social (Moro, 2010).

Según Moro (2010), los años en los que se registró el mayor número de homicidios y masacres debido a la dinámica del conflicto también fueron los años en los que se produjo la mayor cantidad de desplazamientos forzados de población, es decir, a finales de la década de 1990 y principios de los 2000.

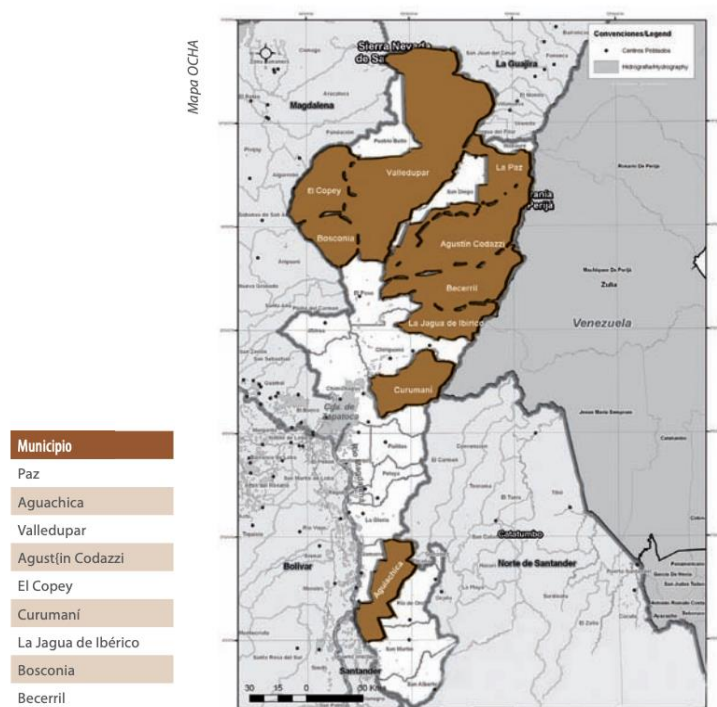
En el año 2003, la situación se agravó tanto que 20,096 personas tuvieron que abandonar sus hogares, mientras que otras 16,766 llegaron desde diferentes regiones del país. Los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, El Copey, Curumaní, La Jagua de Ibirico,

Bosconia y Becerril fueron los más afectados, con la salida de más de mil familias en cada uno de ellos, según datos de Moro (2010).

Durante el período comprendido entre 2003 y 2008, la expulsión de población se ha registrado especialmente en estos municipios, así como en La Paz y Aguachica, donde los efectos de la violencia continúan teniendo un impacto significativo en niños, niñas, jóvenes, mujeres e indígenas (ver figura 3).

Figura 4.

Municipios del Cesar con el mayor número de desplazados



Nota. Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación de Colombia. Citado por (Moro, 2010, p. 41).

De acuerdo con los datos proporcionados por Acción Social (2015), el municipio de Valledupar ha sido identificado como el principal municipio tanto expulsor como receptor de población desplazada en la última década. A partir del año 2004, se ha observado una disminución significativa en el número de personas desplazadas que abandonan el departamento y en aquellas que llegan a Valledupar. Esta situación ha sido atribuida por el Gobierno a la desmovilización de grupos paramilitares y a la implementación de políticas de seguridad democrática (Moro, 2010).

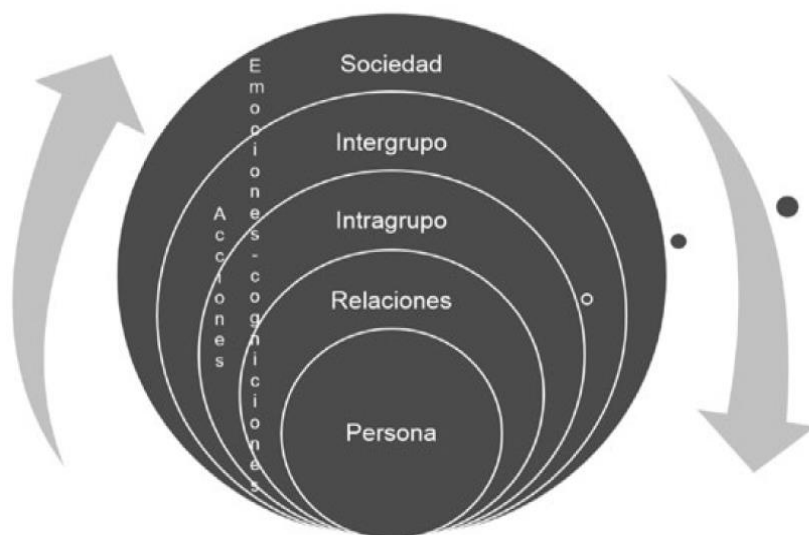
La perspectiva Psicosocial

Los estudios sobre los efectos psicosociales del conflicto en la población civil en Colombia consideran principalmente siete formas de violencia: asesinato, secuestro, despojo, destrucción de la propiedad, terrorismo, masacre, y acciones bélicas (I. Barreto et al., 2012).

La dimensión psicosocial, como se observa en la Figura 5, se basa en la necesidad de comprender la interacción de las dinámicas sociales desde el nivel individual hasta el nivel macrosocial, reconociendo el impacto de las relaciones intra e intergrupales de los miembros de la sociedad (Baro, 1990).

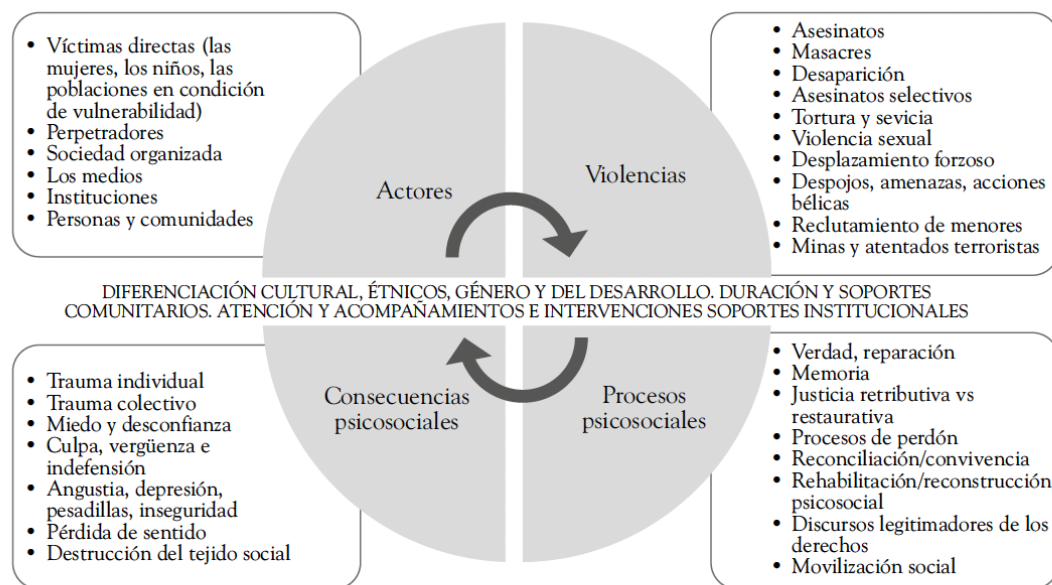
Figura 5.

Dimensión psicosocial



Nota. Tomado de (López-López, 2017)

Como se evidencia en la figura 5 la integración teórica de estas cinco dimensiones, así como el bagaje empírico que sustenta sus asociaciones aún se encuentra en desarrollo. Sin embargo, el estudio de procesos de construcción de paz (López-López, 2017) desde cada dimensión incluye necesariamente un abordaje de las múltiples dimensiones y su interacción como variables y procesos.

Figura 6.*Diferenciación cultural del conflicto*

Fuente: adaptado de López-López (2017).

Con estas distinciones teóricas se puede inferir que la población civil relaciona los hechos de violencia mediante la adquisición de información secundaria, es decir, cruzando la información difundida por los medios de comunicación masiva o a través de la red social (familia, amigos, vecinos, colegas) de los sujetos (Arias & Barreto, 2009).

Así, es preciso señalar la existencia de los desafíos que enfrentan las personas desplazadas al adaptarse a nuevos lugares de asentamiento. Estos incluyen la falta de espacios de adaptación en instituciones como escuelas y unidades de atención especializada, lo cual evidencia las dificultades sociales e institucionales asociadas al desplazamiento. De esta forma, se vislumbra apenas una parte de la destrucción del tejido social y comunitario.

Daños emocionales

En este aspecto autores como Agudelo (2018); Cudris & Barrios (2018) y Quintero et al., (2021), mencionan a las víctimas directas e indirectas del desplazamiento forzado que experimentan diversas afectaciones a nivel afectivo, cuyo alcance, surgimiento y

manifestación varía de acuerdo a factores como la edad, dinámicas familiares, comunitarias e incluso biológicas. También resulta necesario mencionar que esta comunidad vulnerada presenta un riesgo mayor frente al desarrollo de alteraciones de las funciones psíquicas y del comportamiento.

Tabla 1.

Clasificación de los daños emocionales

Miedo	Culpa	Angustia	Odio
Sentimiento de temor ante situaciones desconocidas o peligrosas.	Sensación de responsabilidad por algo malo que se ha hecho o dejado de hacer.	Estado de ansiedad intenso y persistente.	Sentimiento de aversión profunda hacia algo o alguien.

Nota. Elaboración propia.

Estas emociones son derivadas de las vivencias traumáticas enlazadas al desplazamiento forzado, que conmueven los sistemas y modos de confrontación, así como el reconocimiento personal y las réplicas ante el estrés (Zambrano, 2019). El detrimento del sentido de vida y el fraccionamiento del proyecto vital son secuelas para las víctimas que no consiguen recuperar su estilo de vida anterior (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Para Castillo et al., (2022) la constante sensación de amenaza y el alto nivel de vulnerabilidad ante cualquier circunstancia, promueve los desgastes psicológicos que dejan al individuo en un estado de desconfianza ante el mundo que lo rodea y su entorno familiar. Dentro de las principales causales que promueven afecciones emocionales y mentales está el distanciamiento sobre la percepción de injusticia ante una condena ilegítima para sus victimarios, esto se conforma también por interacciones familiares de orden violento en especial entre la comunidad joven. Toda esta caracterización inhabilita las acciones

cotidianas del ser humano y la reestructuración de relaciones fragmentadas durante la reubicación, porque su identidad se despedaza y los sentimientos de desconfianza se posiciona como un umbral que va en aumento (Castillo et al., 2022).

Además, un factor de riesgo importante es la prolongación del conflicto armado, el cual no cesa, y sigue dejando estragos en las regiones del país, en especial en zonas rurales. Esto podría entenderse como una resignificación y transmisión de estos traumas de generación en generación, a medida que las condiciones sociopolíticas de estas comunidades no cambien.

Daños morales

La referencia directa de los daños morales es la estigmatización y la degradación que las personas pueden experimentar a través del desplazamiento forzado siendo Víctimas de un hecho que los obligan a encontrar nuevas residencias (Cuchumbé & Vargas, 2008). Dichas conmociones se exponen como resultado de gestiones que se enfocan en menoscabar los principios individuales como colectivos de las comunidades que son atacadas por múltiples actores armados. Esto genera una secuencia adaptativa que trasciende de la zona rural a la urbana.

Evidentemente la opción de generar repercusiones a la salud mental de los afectados, añade inestabilidad emocional de cara a un peligro latente, el cual mantiene su vigencia. Estas condiciones no solamente se manifiestan en las personas que son intimidadas sino también alcanza al núcleo familiar del individuo, en razón de unas heridas de tipo simbólico que promueve el conflicto (Naranjo, 2004). Cabe destacar que este modelo de deterioro está vinculado por factores como la disposición de adecuación, la flexibilidad cognitiva y la resolución añadida por redes de apoyo preliminares como la familia.

Daños socioculturales

Hacen referencia a las lesiones, afecciones y alteraciones ocasionadas en los vínculos y relaciones sociales de aquellas víctimas (López-López, 2017).

De acuerdo a López, la fragmentación del tejido social es parte de las pérdidas que se enfrentan, el sentido comunitario se fractura producto del desplazamiento forzado entre zonas diferentes; patrones conductuales y prácticas culturales cambian debido a nuevas condiciones traumáticas; impactando identidades colectivas específicas, y cambiándolas para siempre.

La adaptación cultural

La adaptación se refiere al comportamiento de una persona que es influenciado por experiencias en el ámbito interpersonal, con el objetivo de lograr una integración armoniosa con otros estímulos en diversos campos, como lo psicosocial y económico (Jiménez & López, 2011). En otras palabras, es un proceso de aprendizaje social que está relacionado con el tiempo de residencia, la distancia cultural y la cantidad de contacto con los miembros de la cultura receptora (Benatuil & Laurito, 2010).

Según Roy & Andrews (1999), las personas son consideradas seres holísticos y políticos, donde diferentes partes de ellos funcionan como una unidad enfocada en cumplir un propósito, y no se basan en una relación de causa y efecto. Es importante comprender a las personas como parte de un colectivo, como grupos, familias, comunidades y organizaciones, y a la sociedad en su conjunto, en lugar de verlas solo como individuos.

Este esquema, considera el entorno como todos los condicionantes e influencias que circundan y afectan el desarrollo de la conducta de los seres humanos como sistemas adaptativos, teniendo presente al individuo y los recursos globales (Roy & Andrews, 1999). Cuando una persona llega a un nuevo espacio territorial con diferentes formas de ver la realidad, diversidad de culturas y costumbres, se requiere que esa persona genere un cambio en sí misma para aceptar la nueva perspectiva que enfrenta.

Esto implica la habilidad del individuo para superar las adversidades que encuentre en su nuevo entorno cultural. Para lograr esto, según Benatuil & Laurito (2010), es necesario pasar por tres fases previas: una adaptación psicológica, que implica la satisfacción con el nuevo entorno y su posterior aceptación; un aprendizaje cultural, donde se adquieren nuevas habilidades sociales que permiten el proceso de adaptación; y el aprendizaje de conductas para relacionarse y llevar a cabo tareas de carácter social.

Es importante destacar que la adaptación a un nuevo espacio cultural puede presentarse de diferentes maneras, y gran parte de este proceso depende de las capacidades de auto-reconocimiento de los individuos y su habilidad para relacionarse y asimilarse con la cultura local.

Daños en el sistema familiar

Los daños en el sistema familiar están directamente relacionados con condiciones económicas y de empleabilidad de los jefes del hogar, gracias al carácter vital de las necesidades que suplir y su impacto en el bienestar. Según Ibáñez & Velásquez (2008) el desplazamiento forzado puede resultar en la fragmentación de los hogares, ya sea por la muerte de uno de los padres durante el conflicto armado o por la necesidad de que algunos miembros abandonen el hogar para evitar posibles ataques. Esto puede llevar a una mayor dependencia de los niños y adultos mayores en el hogar, lo que afecta la capacidad de generar ingresos.

En muchos casos, las mujeres asumen el rol de cabeza de hogar debido a que el hombre, que solía ser el principal sostén económico, fue asesinado o desaparecido durante el desplazamiento forzado. A pesar de tener una tasa de desempleo menor en comparación con los hombres, las mujeres tienden a ocupar trabajos de menor calidad y remuneración, lo que puede impactar la estabilidad económica del hogar.

Esto repercute directamente en las dinámicas de interacción dentro del núcleo familiar, influyendo en estilos de crianza, regulación emocional y otros aspectos del desarrollo de los hijos. Esta situación contribuye a la perpetuación de patrones de pobreza y comportamientos desadaptativos que se transmiten a través de las generaciones, respaldado por datos de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos, (ENDH) 2004 que indican un menor acceso a la educación por parte de los hijos de familias desplazadas (Ibáñez & Velásquez, 2008).

Daños materiales

De acuerdo a Ibáñez y Velásquez (2008), la migración forzada no sólo influye sobre la estructura del hogar. La perplejidad del desplazamiento promueve grandes pérdidas de activos todo en razón de una ocurrencia intempestiva entre los hogares que no tienen opción ni tiempo de proteger o vender sus propiedades.

Además de la privación de tierras y viviendas, las familias desplazadas sufren la pérdida de otros recursos físicos, lo que resulta en considerables reducciones económicas. Se estima que la pérdida de estos activos, excluyendo la tierra, asciende a aproximadamente \$9,6 millones de pesos por hogar desplazado, equivalente a unos US\$5.000, mientras que la recuperación de dichos activos es mínima, alrededor de \$100 mil pesos por hogar, cerca de US\$50. Estas pérdidas son de gran magnitud y, debido a la naturaleza del desplazamiento, la recuperación del nivel económico previo al desplazamiento resulta ser un desafío arduo.

La pérdida de activos, combinada con el acceso limitado al sistema financiero, aumenta aún más el riesgo de que los hogares desplazados caigan en la trampa de la pobreza. Carecen de los recursos que antes les permitían generar ingresos, como tierras, cultivos y ganado, lo que les garantizaba cierto nivel de bienestar.

Huellas de un trauma psicosocial

La conmoción diferida por el conflicto armado en la malla social, parte desde Baró (1988) como una denominación psicosocial del trauma, que envuelve una afectación generalizada por parte de los enlaces comunales, diferidos por representaciones, discusiones, prácticas y culturales que fijaron interacciones dinámicas fundamentadas en la interferencia y la exclusión de los demás.

En cifras exactas, se estipula una situación donde confluyen más de 8.970.000 víctimas, estimando un aproximado de 12,000 jóvenes de los grupos paramilitares desmovilizados que se encuentran en un proceso de reincorporación social, y también 7000 jóvenes pertenecientes a las FARC-EP que abandonaron las fuerzas armadas para el año 2017 para ahora mediante un movimiento político centrar sus esfuerzos en expresar sus ideales a treves de vías democráticas con la intención de mantener su lucha (Serrano & Quintero, 2020).

Aproximaciones a las políticas públicas y normativas de paz

Es preciso mencionar que el fenómeno del desplazamiento forzado en el contexto colombiano podría definirse, desde el punto de vista político y jurídico, como una vulneración sistemática de derechos fundamentales (Fonnegra, 2012).

El gobierno nacional ha atendió la situación del desplazamiento forzado a través de una composición normativa sólida y se considera uno de los elementos legales más adelantados del planeta para atender la asistencia humanitaria de la población afectada (ACNUR, 2007).

Enfocándonos en la normativa específica relacionada a las víctimas de desplazamiento forzado interno en el marco del conflicto armado, en Colombia solo hasta el año 1997 se expide el marco normativo nacional para el reconocimiento y atención la

problemática del desplazamiento Forzado y se construye el Documento Conpes 2924 (1997) sobre el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

En 2004, la Corte Constitucional (2004) emitió la Sentencia T-025, donde se establecieron medidas para salvaguardar los derechos de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Reconoció la existencia de un estado de cosas inconstitucional debido a la severa situación provocada por este conflicto. En respuesta, se ordenó la adopción de medidas urgentes para proteger los derechos de las víctimas y se promovió la creación de un plan integral para su atención y reparación.

Así mismo, la Corte Constitucional (2009), en la sentencia T-085 de 2009, define y describe características propias del desplazamiento forzado y sus consecuencias en las dimensiones sociales, culturales y económicas de las víctimas, además de reconocer las responsabilidades del Estado Colombiano en el restablecimiento de los derechos fundamentales, atendiendo también principios del derecho internacional humanitario.

El desplazamiento forzado y la transgresión metódica de los Derechos Humanos promueven un desarraigo de aquellos ciudadanos expuestos al elemento pasivo del mismo conflicto, tanto su núcleo familiar, sus hábitos, sus culturas, tras llevarlo a un lugar extraño para reconstruir lo que fue desecho en razón ajena de su propia voluntad y una carencia asistencial del Estado como el principal garante de sus derechos (Corte Constitucional, 2009).

En adición a lo anterior, el contexto del desplazado no envuelve solamente moverse de una zona a otra, relaciona una vulnerabilidad masiva de los Derechos esenciales del ser humano, debido al posicionamiento de un estado de vulnerabilidad, exclusión y marginalidad, la primera condición es una situación que se adelanta sin ser seleccionado por el ciudadano ya que limita la posibilidad de acceder a unas garantías esenciales para el desarrollo de sus derechos financieros, colectivos y culturales, bajo esta condición debe optar por un nuevo proyecto de vida; la segunda, hace énfasis en la ruptura de los enlaces que integran a un

ciudadano con su comunidad de origen; y la tercera, enfatiza en ciertas situaciones que posiciona a un individuo a intervenir en un nuevo escenario en el cual no pertenece ni puede acceder a beneficios directos o a un intercambio regular de un reconocimiento social.

Evidentemente, es preciso referenciar la Ley 1448 de 2011 o normativa aplicada a las víctimas para la restitución de tierra, cuya función central es otorgar un acompañamiento integral a todos los afectados por el conflicto en Colombia y reestructurar sus derechos sobre el territorio perdido en causa de la violencia (Congreso de Colombia, 2011).

Esta norma fija diversos mecanismos, entre ellos, la distinción y atención efectiva a las víctimas del conflicto, la reposición de las tierras despojadas por la guerra, medidas de atención, auxilio e indemnización de las víctimas, ya vales para la no repetición de nuevas violaciones a los Derechos Humanos.

Mediante estas normativas, la Corte Constitucional identificó varios derechos fundamentales reconocidos en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y en particular en los principios rectores sobre desplazamiento forzado, amenazados o vulnerados por el desplazamiento forzado. Algunos de estos son:

Tabla 2.

Derechos humanos reconocidos

El derecho a la vida en condiciones de dignidad
El derecho a seleccionar su zona de residencia
Los derechos al libre desarrollo individual de la personalidad, a la libertad de expresarse y de relacionarse
Los derechos financieros, colectivos y culturales
El derecho a servicios de salud
El derecho a la seguridad personal
Los derechos a circular con libertad por todo el país y a radicarse en el sitio

seleccionado para vivir
El derecho a una alimentación adecuada
El derecho a una vivienda digna
El derecho a la paz
El derecho a la igualdad y el derecho a un trato preferente
El derecho al trabajo y a seleccionar la profesión u oficio
El derecho a la familia (Principios 16 y 17)

Del mismo modo, en virtud de la movilización sociopolítica que ha atravesado el país desde la firma del acuerdo paz en 2016, con esfuerzos constitucionales como Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (expandir en todo el sistema), se desprende un subsistema de derechos enfocados en la reparación, la verdad y la justicia. Si se revisa la tabla 3, se puede evidenciar los derechos diferidos mediante la negociación de los acuerdos de paz, para la garantía constitucional de las víctimas.

Tabla 3.

Derechos de los ciudadanos según los esfuerzos de la JEP

Derecho a la restitución de tierras y protección de predios
Derecho a la indemnización
Derecho a la rehabilitación
Derecho a la verdad, a la justicia, a la satisfacción y a garantías de no repetición

Nota. Tomado de la Ley 1448 de 2011

La Corte ha expuesto que estos derechos se vulneran en razón del desplazamiento forzado delimitado por eventualidades de vulnerabilidad e inoperancia por parte de la población afectada; la jurisprudencia reitera el reconocimiento de un derecho para acceder de forma urgente a una asistencia preferencial por parte del gobierno nacional (Corte Constitucional, 2003).

Consideraciones frente a los daños del conflicto armado desde la perspectiva psicosocial

De acuerdo a las dimensiones ya expuestas, donde las consecuencias por el desplazamiento forzado se extienden, se toma el enfoque de vulnerabilidad social, cuyo concepto basado en las secuelas de los impactos generados por la secuencia vigente del conflicto manifiesta la incapacidad de las comunidades más frágiles de la sociedad para confrontarlos, neutralizarlos o alcanzar favorecimiento de ellos (Pizarro, 2001), según el informe de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2023), la población desplazada hoy se encuentra por debajo de la línea promedio de vulnerabilidad, con niveles de pobreza multidimensional que está por encima del 90%.

Esto involucra, como se ha descrito, en pobreza generacional y condiciones precarias familiares y sociales, afectando a personas en edad productiva, y sobre todo minorías étnicas, lo cual se traduce en índices como bajo nivel de escolaridad en cuidadores, lo cual afecta procesos de adaptación a la vida laboral y contribuye a aspectos como manejo emocional y pautas de crianza, lo que se refleja en pobreza heredada y patrones desadaptativos transmitidos a la descendencia (Epigenética), apoyado por datos (ENDH-2004).

Actualmente la comisión de seguimiento de las políticas públicas centradas en el desplazamiento forzado, que tiene de garante agencias como ACNUR, CODHES y la unidad de víctimas mediante una verificación de sus resultados para el año 2023 sobre los condicionantes de vida en torno a la población desplazada relaciona la vulnerabilidad de sus derechos, manifestando así los retos para alcanzar la protección de la población afectada (CODHES, 2024).

La encuesta expone avances notorios en ciertos derechos, pero también una represión de aquellos enlazados con la sostenibilidad financiera de los hogares, los enfoques característicos y los derechos para la verdad, acceso a la justicia y ser reparado: La

comunidad desplazada sigue siendo la más afectada entre las sociedades marginadas del país (CODHES, 2024).

Es importante señalar que los índices de salud mental no son suficientemente tenidos en cuenta en todas las etapas del desplazamiento forzado, siendo la dimensión económica la que prevalece en mayor medida. Ante esto, las autoras sostienen que este fenómeno complejo requiere un enfoque multidisciplinario y multidimensional para su estudio y abordaje.

Las transformaciones en curso, ¿cuáles son?

Para comprender cómo las víctimas del conflicto armado en Colombia a causa del desplazamiento forzado enfrentan las adversidades y calamidades de estos hechos, es esencial considerar las consecuencias que este fenómeno acarrea a los estilos de vida. En este contexto, cabe destacar de manera positiva las características y habilidades que dicha población toma en consideración para reinventarse con el reconocimiento de las realidades y experiencias que definen sus historias.

En principio, se hace énfasis en el reconocimiento de la participación de resistencia por las mujeres dentro del conflicto, diferenciada como una población bastante vulnerable con un simbolismo propio para la restauración del contexto especialmente en la superación de estereotipos de género cuyas intervenciones son notorias en el trayecto de la guerra, siendo relativo sus aportes para la construcción de nuevos escenarios de paz (Panesso, 2021). Estas funciones revelan un proceso que las convierte en unos interventores que complementa una diferenciación de la vida y como es que son estigmatizadas sobre condicionantes propios de la guerra bajo una distinción de víctima sobre vínculos asociados con otros interventores del conflicto que tienden a vulnerar sus derechos (González, 2012).

En el caso de las prácticas de resistencias promovidas por las mujeres, Panesso, (2021) expone que ciertas condiciones diferenciadas por la asignación de roles que solo puede cumplir las mujeres dentro del cuidado del hogar, lo cual es rezagada por el

silenciamiento de sus opiniones debido a un trato sexualizado hacia ellas. Históricamente, mujer ha resistido al dominio de diversas representaciones del poder, centrados especialmente en el componente patriarcal, dónde debe sobrevivir a la muerte y a la opresión. Para el caso colombiano se confrontan a una diferenciación experimentada de las expresiones de la violencia donde son afectadas directamente por masacres, magnicidios, desapariciones forzadas, torturas, entre otras manifestaciones. Además, la violencia social ha sido una referencia en la lucha por parte de organismos internacionales que se centran en la protección de los Derechos Humanos, situación que es opacada por la generalización del conflicto que lo delimita a una práctica inhumana con grandes quebrantos emocionales.

Cabe precisar que la incorporación de nuevos escenarios de interacción se convierte en un insumo para la cooperación y el reconocimiento de la experiencia que trasciende más allá de los intereses de las víctimas, debido a un impacto diferencial para la resolución del conflicto, en especial a todos los géneros incluyendo hombres y mujeres. En ese sentido, la resistencia de las mujeres sobrevivientes al conflicto armado tiene su trayecto desde un esquema teleológico que ayuda a visibilizar los vestigios y propósitos de la cuestión conforme categorías sociales, por ejemplo las mujeres pertenecientes a las poblaciones indígenas históricamente se resistieron al exilio de sus prácticas comunitarias o la subordinaciones con su misma comunidad; también se documenta resistencia radica en contrarrestar condiciones extralimitadas del trabajo frente condiciones económicas y culturales que las apartaron de los procesos educativos como también la movilidad o acceso a la propiedad que tradicionalmente son invisibilizadas o desconocidos en razón propia de sus derechos (Panesso, 2021).

La Comisión de la Verdad (2022) estima que las resistencias frente situaciones adversas del conflicto en Colombia representa un importante rol por parte de las mujeres, las cuales mantienen una lucha persistente en pro del reconocimiento de los derechos humanos y

también la opción de expresarse y participar en otras iniciativas de inclusión social, mostrando un papel más resaltado la labor de la mujer.

Para Bobadilla et al., (2021) desde la práctica cultural del trabajo campesino siempre han de marcado la producción de conocimientos, reflexiones y gestiones que ayuden a los procesos comunitarios con la intención de dignificar la labor del campesinado como estilo de vida sin ser irrumpidos por los condicionamientos patriarcales o hegemónicos del contexto debido a que constituye una intimidación del ser humano, en especial sobre el desarrollo de sus prácticas culturales que ponen en marcha los hábitos o costumbres que demarcan los procesos colectivos que le dan sentido y caracterización de la vida de la mujer sobre la reciprocidad y solidaridad en donde culturalmente constituye el desarrollo de sus funciones biológicas de cuidadoras del núcleo familiar.

Las prácticas de resistencia representan un conjunto de acciones llevadas a cabo por grupos de individuos en protesta por situaciones que les afectan profundamente (Higuera, 2011). A menudo, se observa manifestaciones públicas en las noticias en las que las personas expresan su descontento, y aunque el gobierno pueda responder de alguna manera, la población desplazada sigue sufriendo en el silencio, mientras que las acciones gubernamentales, como reparaciones y restituciones, se revelan insuficientes.

Ante esta situación, **¿cuál debería ser la posición de aquellos que han perdido todo lo que tenían?** En este contexto, es importante señalar algunos mecanismos o herramientas que la comunidad ha empleado para enfrentar y reconstruir no solo sus propias vidas, sino también sus entornos:

Laboratorios de paz

La estrategia de la Comisión Europea en Colombia, conocida como los Laboratorios de Paz, se define como la principal herramienta de cooperación técnica y financiera. Estos laboratorios surgieron de amplios movimientos de participación ciudadana a favor de la paz,

que en algunas regiones del país se han convertido en espacios donde se exploran vías de diálogo, convivencia y resistencia pacífica frente al conflicto armado. Con estas iniciativas, impulsadas por organizaciones sociales de base, se busca abordar las causas fundamentales del conflicto y promover un desarrollo socioeconómico sostenible (Castañeda, 2009).

Estos esquemas de cooperación de la UE en el país se centran en incorporar iniciativas civiles para la consolidación de la paz que ya están aplicadas, solo que deben mejorar su implementación para obtener mejores resultados. Todo mediante la localización de los recursos que tratan de referenciar precedentes claros de la historia bajo un enfoque integral que sea más expresivo sobre todo los actores sociales que están envueltos a la represión de sus derechos humanos frente una reestructuración del tejido social para la recuperación de un sentido ciudadano que genere aportes capaces de promover una paz duradera (Londoño, 2020). La UE genera una distinción del conflicto interno a través de tres categorías:

- Institucional: niveles altos de violencia donde se promueve la marginalidad y pobreza acrecentada a causa de la influencia de los grupos armados que son financiados por cultivos ilícitos y la carencia institucional del Estado para atender estos casos (Londoño, 2020).
- Social: un sentimiento de solidaridad inexistente y falta de una cohesión social que genera estados de inequidad y una distribución desigual de los recursos de un gobierno (Londoño, 2020).
- Financiera: ausencia de gestiones económicas viables que permitan la estabilidad de los complementos poblacionales apartados de estos recursos (Londoño, 2020).

Evidentemente, esto requiere de una cooperación internacional donde se promueva un desarrollo que tenga en consideración los aspectos económicos y la capacidad técnica para consolidarlo; en especial al resolver problemas como los que experimenta Colombia en razón

del conflicto armado y el desplazamiento de las comunidades más frágiles de la sociedad (García, 2020). Se expone entonces la necesidad de una cooperación descentralizada entre oficial y lo público que brinda apoyo sin fines de lucro para favorecer la integridad de los países en vía de desarrollo, planteando una esencia heterogénea de la estructuración social del Estado colombiano y los aportes de la Unión Europea que afianzan la colaboración en ciertas situaciones de presión (Barreto, 2016).

Según Chávez (2019) los laboratorios de paz tienen una caracterización de diferentes niveles donde se sitúa las comunidades y la población de mayor vigilancia y también la más débil en este segmento en las que se añaden a los campesinos, comunidades indígenas, población afrodescendiente, grupo de mujeres y las ONGs de cada circunscripción territorial que ponen en prueba las técnicas del laboratorio para la obtención de un acuerdo regional; donde se congregan las diócesis, entidades universitarias y autoridades departamentales en representación del comité directivo del laboratorio.

El propósito de este recurso es simplemente la construcción de paz que trata de superar la violencia destructiva mediante un pacto social constructivo que limita la posibilidad de sufrir nuevos conflictos (Peña et al., 2020). De acuerdo a Castañeda (2009) La paz se puede clasificar en dos categorías, una que tiene un nivel académico referida por la paz positiva en donde la ausencia de la violencia mediante la incorporación de la justicia, lo cual mantiene el orden y la equidad del contexto; en cambio la paz negativa es la ausencia de violencia organizada referida como un estado de no guerra sin necesidad de estar en guerra (Castañeda, 2009). La construcción de la paz se consolida mediante aprendizajes auténticos que separan directamente la incertidumbre de oponerse a atmósferas o acciones guerra con intervenciones más constructivas (Londoño, 2020). En ese caso, los adelantos generados a las experiencias para la construcción de paz mediante estrategias consolidadas por laboratorios siempre trabajan bajo orientaciones y actividades limitadas en prevenir la violencia mediante

el diligenciamiento de acciones que ayuden a cambiar estos hechos tras delimitar el conflicto armado y conservar ese estado de tranquilidad.

Empoderamiento comunitario

Dentro del ámbito psicosocial, una noción fundamental es el fortalecimiento o empoderamiento. Este proceso implica la participación activa de la comunidad basándose en la conciencia colectiva para superar formas de entendimiento negativas, con el ejercicio del control y del poder por parte de la comunidad. Donde la politización es entendida como la ocupación del espacio público y la conciencia de los derechos y deberes ciudadanos conforme la autogestión que supone la implicación directa de las comunidades en sus procesos de cambio, el compromiso con el bienestar común y el crecimiento individual que permite utilizar las propias capacidades en función de los intereses colectivos.

El enfoque de estabilización de la ONU (2022) lo expresa como una secuencia guiada abordar diversos impulsores de la inestabilidad social para generar una transición que ayude a superar las crisis. Especialmente en las secciones poblacionales afectadas por hechos de desplazamiento, dónde la estabilización comunitaria genera un recurso que ayuda a la resolución sostenible del conflicto por condiciones de restauración de los derechos básicos y la seguridad del entorno, sobre un acto de cohesión social y el empoderamiento ciudadano que facilita la gobernanza funcional de los procesos políticos que no tengan una condición violenta, sino que sean más eficaces para la prestación de servicios y la estabilización multisectorial debido a que se justifica su intervención.

Para Rivas (2023) el empoderamiento de las comunidades genera un aporte sustancial al desarrollo de capacidades en la toma de decisiones, la administración de los recursos y la capacidad de resolver problemas. Esto refiere a una secuencia compleja que envuelve la autonomía en todo lo que repercute la capacidad de acción sobre la propia vida, lo cual se hace una inferencia relativa al trabajo comunitario debido a que son cooperación es

prescindible para promover confianzas esenciales en el apoderamiento y también en la obtención de un aprendizaje donde se puedan comprender los derechos sobre las oportunidades relativas de este complemento de gestión gubernamental (Leguizamón, 2021).

Prácticamente, este constructo de habilidades permite generar comunidades empoderadas a través de redes de apoyo que cada vez son más optimizadas en torno a una capacidad de gestión de los miembros y las estructuras colectivas que promueven la estabilidad y el direccionamiento de los resultados en pro de la sostenibilidad social. Con el proceso de estabilización comunitaria sobre una cuestión que agrega confianza en cada etapa de implementación, especialmente en hechos conflictivos como el desplazamiento forzado y sus implicaciones en torno al desarrollo de los afectados.

Todo esto conduce a la construcción de una identidad comunitaria basada en el sentido de comunidad. Donde estos procesos de resistencia y empoderamiento comunitario son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, y ofrecen una vía hacia la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de la paz duradera en el país.

Metodología

El presente informe monográfico se abordó desde una perspectiva cualitativa, utilizando la modalidad no interactiva de tipo revisión documental. Según Sampieri et al., (2014), el enfoque cualitativo busca comprender fenómenos desde una perspectiva holística, centrándose en la interpretación y comprensión de las experiencias y significados construidos por los participantes. En el contexto de esta investigación sobre el desplazamiento forzado en el conflicto armado en Colombia, especialmente el departamento del Cesar, es fundamental explorar y comprender las vivencias, percepciones y consecuencias psicosociales de las víctimas desde sus propias voces.

La recolección de datos se basó en la técnica de revisión documental, focalizándose en las bases de datos de Scielo, Redalyc, Dialnet y Google Académico. Estas plataformas ofrecieron un amplio acceso a información publicada, facilitando la organización del material de acuerdo con el enfoque de investigación.

La búsqueda y recopilación de información se llevaron a cabo mediante el uso de palabras clave y criterios específicos, tales como conflicto armado, desplazamiento forzado e impacto en víctimas del conflicto armado colombiano. La consulta inicial generó aproximadamente 270 resultados en ambas bases de datos, y se aplicaron criterios de antigüedad, limitando la revisión a un periodo de 5 años.

Tras esta fase, se procedió a una revisión detallada de los artículos, identificando 60 documentos relevantes para la temática de estudio. Estos fueron sometidos a una evaluación minuciosa para asegurar su alineación con los objetivos específicos del informe monográfico. En este proceso, se descartaron 30 artículos que no se ajustaban directamente al enfoque y objetivo de la investigación.

Las palabras clave y criterios de búsqueda empleados incluyeron: conflicto armado, desplazamiento forzado e impacto en víctimas del conflicto armado colombiano. Estas fueron

seleccionadas para dirigir la búsqueda hacia documentos que abordaran de manera específica la problemática analizada.

La revisión bibliográfica se enfocó en la identificación de estudios previos relacionados con el conflicto armado colombiano, el desplazamiento forzado y sus impactos en las víctimas. La selección final de 30 documentos proporcionará una sólida base para realizar un análisis monográfico exhaustivo sobre las consecuencias psicosociales del desplazamiento forzado en Colombia, explorando aspectos cruciales de este fenómeno a lo largo de los últimos años.

Métodos

El enfoque metodológico es de corte cualitativo y el tipo de revisión es documental, la cual se representa por ser un proceso fundamentado en la búsqueda, recopilación, análisis, crítica, interpretación y recuperación de revisiones hechas por otros autores, por medio de las cuales, se pudieron obtener investigaciones o estudios a partir de diferentes tipos de fuentes documentales, electrónicas, audiovisuales e impresas. En este sentido, esta investigación tiene el objetivo de aportar aportes teóricos desde conocimientos actualizados y/o orientados a problemáticas específicas.

Así mismo, es pertinente resaltar que; el trabajo monográfico es una revisión documental que permite analizar una serie de investigaciones compiladas sobre un tema de interés para cierto tipo de población, pero con la intención de que tenga la suficiente claridad y brinde los elementos necesarios para que este pueda ser útil en cualquier ambiente en que se requiera su aplicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso mencionar que en el proceso inicial de búsqueda nos arrojó 270 documentos que se relacionaban de alguna manera con el tema en cuestión y se procedió a utilizar criterios como (ver tabla 4):

Tabla 4.*Criterios de Búsqueda*

Criterio de Búsqueda	
El conflicto armado	El desplazamiento forzado
La guerra en Colombia	Grupos armados-alzados en armas
Derechos humanos	(AUC)

Nota. Elaboración propia.

Así mismo, esta consulta se realizó trabajando de manera individual (de manera remota), combinado de diferentes maneras los criterios anteriormente expuestos para obtención precisa de información que genere un aporte relevante al desarrollo de la temática propuesta del presente informe (ver tabla 5).

Tabla 5.*Resultados de la búsqueda por descriptores*

<i>Descriptores</i>	<i>Resultado de la búsqueda</i>
<i>“El conflicto armado”</i>	<i>100</i>
<i>“El desplazamiento forzado”</i>	<i>70</i>
<i>“La guerra en Colombia”</i>	
<i>“Grupos armados”</i>	<i>50</i>
<i>“Autodefensas unidas de Colombia” (AUC)</i>	<i>30</i>
	<i>10</i>

Nota: Elaboración propia

Posterior a esta revisión, se procedió a dar lectura al resumen y encontramos 90 documentos que coincidieron con la temática abordada. Al confrontar la literatura encontrada (90 documentos) con el objetivo del trabajo monográfico se decidió que sólo 50 de estos tienen relación directa con la problemática estudiada, los cuales fueron filtrados y seleccionados para proceder con el análisis monográfico (ver tabla 6).

Tabla 6.*Publicaciones revisadas*

Publicaciones encontradas	95
Seleccionadas al leer título y resumen	70
Seleccionadas al leerlos completos	50
Seleccionadas por cumplir con criterios de inclusión	30

Nota. Elaboración propia

La procedencia de las publicaciones seleccionadas y el idioma en fueron redactadas, se relacionan en la tabla 7, de la que se infiere que, el estudio, tiene aportes de 5 países y dos continentes, la mayoría de habla hispana y uno de habla inglesa.

Tabla 7.*Participación por variables*

Variable		No.	%
Idioma	Español/Inglés	30	100%
	Colombia	8	40%
	México	7	35%
	Chile	3	5%
	Perú	5	5%
País	Venezuela	2	5%
	Argentina	4	5%
	España	1	5%
Total		30	100%

Nota: Elaboración propia.

Los criterios para la elección de las investigaciones finales obedecen a las que ayudan a responder el propósito y la pregunta problema del presente estudio. Se elaboró una matriz para extraer información relevante de las publicaciones tales como: nombre de la publicación, autores, año, país, tipo, objetivo, metodología y resultados. La búsqueda se

efectuó con el apoyo de buscadores Redalyc, SciELO, Dialnet, Microsoft Academic, Google Scholar. Los datos e informaciones aquí presentados, están protegidos por principios éticos que garantizan la confiabilidad y utilidad del estudio (ver tabla 8).

Tabla 8.

Matriz de sistematización de antecedentes

Autores, año y país	Factor asociado	Sentido de la asociación
José Gregorio Herrera. (2017). Venezuela.	Desplazamiento Forzado, Vulneración Masiva de Derechos, Estado de Cosas Inconstitucional, Consolidación Democrática	El presente estudio brinda contexto general sobre el desplazamiento forzado en el departamento del Cesar, con un enfoque en los derechos humanos y las políticas públicas.
Rossana Camelo Mendoza, y Cristian Concha Mendoza. (2021). Venezuela.	Proceso de paz, Conflicto armado, Salud mental y Post-Acuerdo.	El artículo explora el componente de la salud mental en varios conflictos armados existentes en la sociedad, así mismo, explora el concepto de bienestar en las víctimas de estos conflictos.
Ibáñez, Ana y Velásquez, Andrea. (2008) Chile.	Desplazamiento Forzado, Políticas Públicas, Programas Sociales, Bienestar Colectivo.	El documento aborda el impacto del desplazamiento forzado en Colombia, centrándose en el impacto que este manifiesta en las condiciones socioeconómicas de la población desplazada.
López López. (2017) Colombia.	Construcción de Paz, Enfoque Psicosocial, Conflicto Armado y Perdón.	Expone perspectivas y reflexiones sobre la posibilidad de paz en un país en conflicto como Colombia
Sandra Serrano y Marieta Quintero. (2020). Colombia.	Violencia, Trauma psicosocial, Afectaciones Colectivas.	El artículo se propone documentar a partir de algunos episodios del conflicto armado colombiano, el impacto que ha tenido este en el tejido social, desde la configuración de lo que Martín-Baró (1988) de trauma psicosocial.

Joseph Niño, Claudia Quintero y Nathalia Meneses. (2022) Colombia.	Conflicto Armado, Desplazamiento Forzado, Historia de Vida, Paramilitarismo, Víctima	Dentro de los hallazgos, se evidencian daños emocionales y psicológicos donde prevalecen sentimientos de peligro y zozobra; los daños morales se presentan como ataques a la dignidad.
Joseph Castillo, Claudia Quintero y Nathalia Meneses. (2021) Colombia.	Desplazamiento Forzado, Adaptación, Experiencias de Conflicto Armado, Reparación Integral.	Entre los hallazgos del estudio se evidencia que el desplazamiento forzado se da con la expulsión de un territorio mediante amenazas a la integridad individual, familiar y colectiva que trae consigo otras problemáticas por la búsqueda de un territorio donde vivir.
Lorena Cudris y Álvaro Barrios. (2018) Colombia.	Violencia; Trastorno de estrés postraumático; Depresión; Abordaje psicológico; Víctimas	Los autores hallaron que víctimas de un acontecimiento intenso amenazante tienen una mayor probabilidad de experimentar el trastorno de estrés postraumático (TEP).
Nubia Ruiz. (2011). Colombia.	Migración; Desplazamiento Forzado; Conflicto Interno; Violencia; Propiedad de la Tierra Rural.	El artículo sintetiza las implicaciones del desplazamiento sobre la tierra rural abandonada por la población y sobre los territorios urbanos que reciben a los millones de desplazados.
Dallany Clavijo y Víctor Valencia. (2016) Colombia.	Conflicto armado, Víctimas del conflicto armado, Colombia Desplazamiento forzado, Aspectos Sociales	Los autores hallaron factores como naturalización de la pobreza como agravantes a la situación de la vulnerabilidad que enfrentan víctimas del desplazamiento forzado, además, resaltan las complejidades del ajuste social frente a este fenómeno.
Diana Agudelo. (2018) Colombia.	Salud Mental, Afectaciones Psicológicas, Violencia, Tortura, Trauma, Conflicto Armado	El artículo señala que los hechos de violencia que resaltan las diferentes organizaciones arriba mencionadas dan lugar a la generación de importantes secuelas en la salud mental de las personas y las comunidades

Nota. Elaboración propia

Discusión

La tragedia humanitaria del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado interno en Colombia es un fenómeno que lamentablemente persiste en la actualidad. En este informe monográfico, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de estudios que explicaban paradigmas relacionados con esta cuestión, así como investigaciones de campo que proporcionaron información valiosa sobre las experiencias y realidades de las víctimas en situaciones reales del conflicto armado, como el estudio de (Castillo et al., 2022), *Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado*. Esta combinación de fuentes permitió obtener una visión más completa y enriquecedora de las implicaciones del desplazamiento forzado, respaldando así las conclusiones y ofreciendo un análisis sólido y fundamentado de esta problemática social.

Los resultados presentan un patrón consistente con la teoría y los antecedentes previos, evidenciando no solo la generación de pérdidas materiales y territoriales, sino que también ocasiona traumas psicológicos profundos que afectan la salud mental y emocional de las personas (Quintero et al., 2021). Aunque el trabajo de Chávez (2019) genera un aporte relevante para entender el drama del conflicto armado y más sobre poblaciones que han experimentado grandes secuelas en su vida cotidiana, haciendo énfasis de la iniciativa de los laboratorios de paz promulgados por la Unión Europea como precursor argumental para generar caminos de desarrollo que aviven la participación de las víctimas como una medida de desarrollo competente para incorporar una gestión propositiva frente hechos violentos centrados en consolidar la paz dentro de los territorios.

En ese sentido, se revela un patrón constante de violencia tanto a nivel nacional como internacional, conforme la denigración de las víctimas y su comunidades más vulnerables, por ello, teorías como la resistencia a hechos violentos por comunidades separadas de sus hogares presenta un trasfondo anidado por un actor que puede influir en la opción de

respuesta del conflicto colombiano, ejemplo de ello, el trabajo de Bobadilla et al., (2021) asevera en la importancia de incorporar a la población en las decisiones destinadas en atender las secuelas del conflicto, y más en hechos de despojo o desplazamiento forzado sobre problemas de aclimatación a nuevas zonas de residencia, siendo preciso también tener presente la participación de la mujer para el planteamiento de la resolución del conflicto.

Aunque los enfoques de los estudios son multidisciplinarios, todos convergen en la conclusión sobre el malestar generado por el desplazamiento forzado. Aun así, el informe de Castrillón et al., (2018) hizo una énfasis más propositiva al relacionar las nociones conceptuales de perdón, reconciliación y justicia, dentro del contexto del conflicto armado por ser un hecho diferenciador para atender estos problemas sociales que busca en generar una integración de las partes para llegar a un consenso tanto entre las víctimas como para los victimarios, forjando un choque de posturas ideológicas que hacen complejo lograr esta conciliación y más en situaciones donde fue agredida la integridad del individuo; la cuestión es que si no se cierra este ciclo de odio es difícil dar por terminado el conflicto y sus repercusiones para la posteridad.

Aunque el desplazamiento forzado es un tema de gran sensibilidad entenderlo se preside de una focalización para entender a todos los involucrados, por ello el concepto del Grupo de Memoria Histórica (2013) lo relacionan con la ausencia de bienestar debido a la vulneración de los derechos fundamentales basados en la dignidad humana, mientras autores como Cudris & Barrios, (2018), y Baró, (1988) lo definen como un trauma psicosocial debido a la ruptura del tejido social que obliga a las poblaciones afectadas tomar medidas drásticas de movilización a otros territorios con tal de salvar su vida. Desde la perspectiva psicosocial, López-López (2017) lo aclara como factores de degradación en relación a derechos esenciales; todas estas determinaciones envuelven una distinción asociada con la afeción directa de los derechos humanos para tener una vida digna. El problema es cómo puede

plantearse un acompañamiento para asistir a estas comunidades, aunque el gobierno se ha centrado mucho en promover políticas para reparar a las víctimas hoy por hoy, hay muchos vacíos en gestiones de integración social y más sobre hechos punibles que afectan la estabilidad emocional del individuo que fue sometido a estos hechos contradictorios a su propia integridad personal.

Claramente la importancia de considerar el desplazamiento forzado no solo como una problemática social y política, sino también como un tema de salud pública que según Agudelo (2018) estos hechos generan trastornos psicológicos como ansiedad, depresión y estrés postraumático, afectando su calidad de vida y bienestar general. Por ende, superar estas condiciones se traza en un cuestionamiento individual de la víctima para poder centrar sus esfuerzos en un manejo adecuado de las emociones, aunque es un reto confrontar estas situaciones, a pesar que el Estado colombiano tiene el deber de proveer un acompañamiento acorde a estas necesidades y no solo en el hecho de la restitución de un terreno, sino también en aspectos que ayuden a nutrir el bienestar en términos psicosociales para poder continuar con la vida y darle un significado real a la existencia de las víctimas.

Se puede asegurar que el despoblamiento de las zonas rurales y los municipios pequeños demuestra un desarraigo colectivo que según Ruiz (2011) hoy día afecta a cerca de 4 millones de personas, lo cual son un problemas de interés para la investigación académica y para la determinación de políticas públicas de carácter económico y social, debido a que este conflicto tiene una fijación argumental que va más allá del despojo de una propiedad a causa de hechos de insurgencia por parte de los diferentes actores armados de Colombia, que solo buscan un beneficio diferenciado al de una supuesta lucha social contra el Estado en términos de injusticia e igualdad social; sin siquiera considerar el daño colateral que promueven la implementación de todas estas injustas movilizaciones de las poblaciones más sensibles del contexto colombiano, siendo preciso seguir trabajando en el tema y estar atento a sus

novedades argumentales para poder generar propuestas de valor que sean capaces de atender con efectividad la integridad de las víctimas.

Conclusión

El desplazamiento forzado interno en Colombia ha dejado una amplia gama de afectaciones que van más allá de la pérdida material y territorial. Su magnitud subraya su naturaleza como uno de los desafíos sociales más críticos del país. Más allá de su alcance numérico, las repercusiones socioeconómicas profundizan la precaria condición de quienes se ven desplazados, justificando así la intervención tanto de entidades estatales como internacionales para paliar sus efectos.

Desde la perspectiva psicosocial que caracteriza este producto, se especifican afectaciones manifestadas en un deterioro significativo de la calidad de vida debido a la fractura del tejido social y comunitario, generando a su paso vulnerabilidad económica y social, cuyo sufrimiento ubica a estas personas en perfiles de riesgo para el surgimiento de traumas afectivos y de la personalidad. Estas dimensiones, como ya fue mencionado, interactúan entre sí, siendo casual y agravante de la otra (López-López, 2017).

De acuerdo a Ibáñez & Velásquez (2008), la falta de espacios de adaptación, la estigmatización, la humillación, la fragmentación del sistema familiar, y las dificultades económicas y de empleabilidad son algunas de las consecuencias que perpetúan el ciclo de sufrimiento y vulnerabilidad.

Las investigaciones de Cudris & Barrios (2018) y de Agudelo (2018) arrojaron que las consecuencias psicosociales del desplazamiento forzado se manifiestan en forma de traumas psicológicos, trastornos de estrés postraumático, ansiedad, depresión y un deterioro significativo en la calidad de vida de las personas afectadas. Estos efectos son persistentes y trascienden el ámbito individual, alcanzando a comunidades enteras y generando una vulnerabilidad continuada en aquellos desplazados.

La amalgama de factores que crean un deterioro del bienestar emocional y la fragilidad en la calidad de vida de las víctimas dan cuenta de un entramado de sufrimiento que impacta a nivel individual y colectivo, y que, además, se transmite hasta 11 generaciones después (Serrano & Quintero, 2020).

Frente a esta situación, el Estado Colombiano ha generado una normativa que busca la reducir los índices de vulnerabilidad y brindar atención a estas víctimas a través de programas sociales, y más recientemente, a través de organismos como la Unidad de Restitución de Tierras y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, siendo la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición los ejes de este plan de acción.

A corte de mayo de 2024, estos procesos avanzan en los territorios, con laboratorios de paz, actos de perdón público, acciones para la reconstrucción del tejido social en las comunidades y, específicamente en las víctimas del desplazamiento forzado, la Restitución de Tierras, Restitución de Empleo Rural y Urbano, Validación de la Condición de Víctima como criterio de desempate en los concursos para acceder a cargos públicos, Acceso preferencial a Programas de formación y por último, el Acompañamiento Retorno y Reubicación.

En el momento histórico actual de Colombia, después del acuerdo de paz, es crucial consolidar los esfuerzos institucionales hacia un cambio en el régimen social y político caracterizado por la justicia transicional.

Es crucial que se pueda mantener y mejorar el diseño de los programas de atención pública, y garantizar su acceso tanto a nivel nacional como regional (en especial en la Colombia profunda), complementándose con otras medidas de apoyo.

Además, resulta fundamental facilitar el acceso a todos los recursos estatales disponibles para mitigar la vulnerabilidad de quienes no eligieron su situación y promover su reintegración es

esencial. De esta forma, como país, se puede dar un paso en construir paz en el marco de la verdad, la reconciliación y la no repetición, pero también, con memoria.

Referencias Bibliográficas

ACNUR. (2007). *Desplazamiento Forzado en Colombia. Derechos, acceso a la justicia y reparaciones*. Generalitat Valenciana.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/6922.pdf>

Agudelo, D. M. (2018). Presentación. Impacto del conflicto y la violencia sobre la salud mental: Del diagnóstico a la intervención. *Revista de Estudios Sociales*, 66, Article 66. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.01>

Arias, C., & Barreto, I. (2009). Consumo ideológico: Creencias sobre la política de seguridad democrática e imagen del presidente Álvaro Uribe Vélez. *Universitas Psychologica*, 8(3), 749-760.

Badillo, R. (2018). *Conflicto y violencia en el sur del Cesar: De la conflictividad agraria al crimen organizado* [Informativo]. Centro de Pensamiento UNCARIBE.

<https://acortar.link/IqfCtp>

Banco Mundial. (2015, diciembre 16). *Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor* [Text/HTML]. World Bank.

<https://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs>

Baró, M. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en el salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 28, 123-141.

Baro, M. (1990). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. UCA Editores.

<https://acortar.link/S1DKkv>

- Barreto, I., Borja, H., & López-López, W. (2012). Estereotipos asociados a la legitimación de la violencia política por un sector de la población universitaria en Colombia. *Revista Mexicana de Psicología*, 29(1), 73-85.
- Barreto, M. (2016). *Laboratorios de paz en territorios de violencia(s): ¿Abriendo caminos para la paz positiva en Colombia?* Editorial Tadeo Lozano.
<https://acortar.link/ZX1B1j>
- Benatuil, D., & Laurito, J. (2010). La adaptación cultural en estudiantes extranjeros. *Psicodebate*, 10, 119-134. <https://doi.org/10.18682/pd.v10i0.392>
- Bobadilla, L., Prieto, K., & Rodríguez, J. (2021). *Prácticas culturales campesinas de las mujeres de la Agrupación Campesina Red el Destino, como forma de resistencia para preservar la vida en el campó* [Tesis de grado, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca]. <https://acortar.link/pbHGTv>
- Camelo, R., & Concha, C. (2021). Mental health components addressed in peace agreements for armed conflicts completions. *Gaceta Médica De Caracas*, 129(1), 239-251.
- Castañeda, D. (2009). ¿Qué significan los laboratorios de paz para la unión europea? *Colombia Internacional*, 69, Article 69.
- Castillo, J. V. C., Quintero, C. P. A., & Esteban, N. M. (2022). Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado. *Eirene estudios de paz y conflictos*, 5(9), 61-88.
- Castiblanco, A. (2020). Efectos del desplazamiento forzado sobre el acceso a la educación en Colombia. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 10(2), 297-310.
- Castrillón, L., Fiallo, V. R., Knudsen, M.-L., López, W. L., Correa-Chica, A., & Polanco, J. G. C. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia*. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84-98.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar* (p. 154) [Informe General]. CNMH. <https://acortar.link/1VC4Qf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena medio* (p. 308) [Informativo]. CNMH. <https://acortar.link/JNfJfh>
- Chávez, J. (2019). *Efectos psicológicos, sociales y políticos resultantes de la implementación del proyecto laboratorio de paz, en torno al perdón y la reconciliación como parte de la reconstrucción del tejido social, en el departamento de Cundinamarca – Colombia* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://acortar.link/hXrKLi>
- Clavijo, D., & Valencia, V. (2016). *Desplazamiento forzado: Un camino hacia el empobrecimiento, representaciones colectivas sobre la pobreza en población en condición de desplazamiento forzado de las comunas 1 y 3 de la ciudad de Medellín* [Tesis de grado, Universidad de Antioquía]. <https://acortar.link/NBFp2P>
- CODHES. (2024, abril 24). “Población desplazada sigue siendo la más vulnerable entre las vulnerables del país”, indica la IV Encuesta Nacional sobre Situación de Población Desplazada en Colombia. <https://codhes.org/2024/04/24/poblacion-desplazada-sigue-siendo-la-mas-vulnerable-entre-las-vulnerables-del-pais-indica-la-iv-encuesta-nacional-sobre-situacion-de-poblacion-desplazada-en-colombia/>
- Colina, D., & Herrera, J. (2017). *Situación de los derechos humanos tras la declaratoria del estado de cosas inconstitucional frente a la política pública de atención a población desplazada* [Tesis de grado, Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín]. <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0103850/intro.pdf>

- Comisión de la Verdad. (2022a, marzo 10). *El tejido como forma de resistencia al conflicto armado*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/tejido-resistencia-al-conflicto-podcast-tras-las-huellas-del-conflicto>
- Comisión de la Verdad. (2022b, abril 11). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final*.
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>
- Cuchumbé, N., & Vargas, J. (2008). Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia. *Universitas humanística*, 1(65), 173-196.
- Cudris, L., & Barrios, Á. (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*, 26, Article 26. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2654>
- Documento Conpes 2924. (1997). *Sistema nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia*. Departamento Nacional de Planeación.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/2924.pdf>
- Fernández, H., & Sánchez, J. (2011). Características del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista LEBRET*, 1(2), 103-127.
- Fonnegra, V. (2012). *Violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado* [Legal]. Jurisprudencia anotada. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34451.pdf>
- García, J. (2020). *Laboratorio de cultura de paz: Jóvenes en la era digital* [Tesis de grado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. <https://acortar.link/u3naqp>
- Gómez, D. (2018). *Los años del retorno. Violencia, desplazamiento forzado y organización campesina en la comunidad de El Toco en el Cesar*. Paxencolombia.
<https://acortar.link/Y6rRjT>
- González, A. (2012). Mujeres, conflicto y desplazamiento forzoso: Acción, resistencia y lucha por el reconocimiento y la inclusión. *Dilemata*, 4(10), 119-149.

- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (p. 432) [Informe General]. <https://acortar.link/adSJ9D>
- Higuera, S. (2011). La resistencia social: Una resistencia para la paz. *Hallazgos*, 8(15), 237-254. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2011.0015.12>
- Ibáñez, A., & Velásquez, A. (2008). *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: Condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas*. CEPAL. <https://acortar.link/n9K7t6>
- Jiménez, M., & López, E. (2011). El autoconcepto emocional como factor de riesgo emocional en estudiantes universitarios. *Boletín de Psicología*, 26(1), 105-118.
- Leguizamón, N. (2021). *Contribuciones a la comprensión empoderamiento comunitario según el enfoque de medios de vida en dos comunidades rurales con vocación agropecuaria del departamento de Boyacá, Colombia* [Tesis de grado, Universidad de Manizales]. <https://acortar.link/TYmjXj>
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, Pub. L. No. Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011 (2011). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Londoño, M. (2020). *Impacto de los laboratorios de paz de la Unión Europea desde el 2002 al 2011 en la terminación del conflicto interno en Colombia* [Tesis de Grado, Universidad Santo Tomás]. <https://acortar.link/Kbh3pZ>
- López-López, W. (2017). Contribuciones de psicología de la paz en Colombia: Hacia un modelo multidimensional de la paz. En *¿Podemos construir la paz? Perspectivas, ritualidades, encuentros* (Vol. 24, pp. 113-283). Universidad San Buenaventura Cali.
- Mancero, A., & Múnera, O. (2018). Los Estados fallidos: Una visión desde la Geopolítica. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(22), 41-57.

- Ministerio de Defensa de Colombia. (s.f). *Desplazamiento Forzado* (p. 2) [Informativo].
<https://acortar.link/cLCGQ>
- Moro, B. (2010). *Cesar: Análisis de la conflictividad*. PNUD. <https://acortar.link/dh9003>
- Movice. (2023, mayo 24). “El olvido no es una opción” La desaparición forzada en Aguachica, Cesar. – Movice | Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. <https://movimientodevictimas.org/el-olvido-no-es-una-opcion-la-desaparicion-forzada-en-aguachica-cesar/>
- Naranjo, G. (2004). El desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94(1), 281.
- ONU. (2022). *División de transición y recuperación. Enfoque de estabilización comunitaria* [Informativo]. <https://acortar.link/t7J9IW>
- Panesso, K. (2021). *Prácticas de resistencia de mujeres sobrevivientes al conflicto armado en Colombia, pertenecientes al Colectivo Mujeres Caminando por la Verdad* [Tesis de grado, Universidad de Antioquia]. <https://acortar.link/XCYpX8>
- Penagos, V. (2016). *Mujeres en resistencia*. Impresol Ediciones. <https://acortar.link/Yh6gx3>
- Peña, P., Valera, A., & Marles, C. (2020). Tendencias en los procesos de construcción de paz. *Revistas Espacios*, 41(47), 290-308.
- Pérez, L. E. (2001). Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 20(35), 205-243.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: Una mirada desde América Latina*. CEPAL. <https://acortar.link/0nUko1>
- Quintero, C. P. A., Niño, J. V. C., & Esteban, N. M. (2021). Proceso de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado del sur del Cesar. *Eirene estudios de paz y conflictos*, 4(6), 131-152.

- Registro Único de Víctimas (RUV). (2017, julio 10). Víctimas conflicto armado. *Unidad para las Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- Rivas, B. (2023). Estrategias de trabajo social comunitario para el empoderamiento de la zona rural. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales–Relacis*, 2(1), 16-29.
- Rodríguez, D. P. B., & Ariza, C. E. G. (2019). Atención psicosocial y salud mental en Colombia: Niños, niñas, adolescentes y familias víctimas del conflicto armado. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 12(36), 7-21.
- Roy, C., & Andrews, H. (1999). *El modelo de adaptación de Callista Roy*. Editorial Appleton y Lange.
- Ruiz, N. Y. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: Una revisión histórica y demográfica. *Estudios demográficos y urbanos*, 26(1), 141-177.
- Sampieri, H., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Sentencia T-025/04. Condiciones para que las asociaciones de desplazados interpongan la acción, T-653010 (Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional 2004). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Sentencia T-085/09. Acción de tutela para obtener la reparación de perjuicios sufridos por los desplazados, T-2.050.591, T-2.056.396, T-2.056.402 (Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional 2009). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-085-09.htm>
- Sentencia T-602/03. Desplazamiento forzado - Vulneración múltiple masiva y continua de derechos fundamentales, expediente T-698846 (Sala Primera de Revisión de la Corte

Constitucional 2003). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-602-03.htm>

Serrano, S. M. S., & Quintero, M. Q. (2020). Huellas de un trauma psicosocial y retos pedagógicos para la construcción de paz en Colombia. *Academia y Virtualidad*, 13(2), Article 2. <https://doi.org/10.18359/ravi.4496>

Zambrano, E. (2019). *Estrategias de afrontamiento en personas victimas de desplazamiento forzado que residen en la urbanización cuarto centenario de la ciudad de Neiva-Huila 2017* [Tesis de grado, Universidad El Bosque]. <https://acortar.link/PVQoVb>